

El texto plural y la edición crítica: debates en el trayecto del código al libro

Pablo E. Saracino

UBA - SECRET - CONICET

pablosaracino@hotmail.com

Resumen

El trabajo de la crítica textual dentro del ámbito del hispano-medievalismo suele estar relacionado, desde sus formulaciones más clásicas, al objetivo de restauración de la versión más antigua de un texto cuya tradición manuscrita ha modificado –ya sea por errores involuntarios o bien por intervenciones concientes de los copistas más o menos innovadores- hasta volverlo, en ocasiones, irreconocible respecto de sus testimonios más antiguos. En este sentido el trabajo discute el concepto de “texto” que el trabajo ecdótico impone a una realidad (el texto medieval) en la cual la variación no es un mero accesorio, sino un aspecto esencial. Tomando como ejemplo un caso de la tradición de la *Crónica de Sancho IV*, se argumenta en favor de la necesidad de contemplar las variaciones como método de conocimiento de los textos y sus modos de producción y difusión durante la Edad Media.

Abstract

Text criticism work in the area of hispanic mediavalism usually is related, from its most classical formulations, to the object of restauration of the most antique version of a text whose handwritten tradition has modified – whether by unwitting mistakes or by conscious intervention of roughly innovative copyists – up to the point of leaving it sometimes unrecognizable compared to the most ancient testimonies. In that context it’s discussed the concept of “text” that the ecdotic work impose to a reality (the medieval text) where the variation is not a simple accesorly, but an essencial aspect. Given an example of the tradition of the *Crónica de Sancho IV*, it’s argued in favor of the necessity of taking into account the variations as a method of knowledge of the text and it’s ways of production and spreading during The Middle Ages.

Umberto Eco, refiriéndose a la indeterminación en las composiciones musicales más radicalmente vanguardistas del siglo XX (Berio, Shtockhausen, John Cage), enuncia el concepto que es la base de todos los ensayos de *Obra abierta* y que resulta de lo más tentador para aplicarlo a los contextos más diversos, aún a riesgo de ser eventualmente malinterpretado: “La primera cosa que una obra dice, la dice a través del modo en que está hecha” (Eco 1962: 57). Ciertamente, la extrapolación a nuestro contexto no resulta muy audaz, ya que es el mismo Eco quien recurre a la Edad Media para ejemplificar su tesis, al entender que los cuatro niveles de lectura a los cuales la literatura del período estaba sujeta (literal, alegórico, moral y anagógico) implicaban un cierto tipo de apertura implícito en las obras medievales, aunque curiosamente no hace referencia a los casos que mejor podrían relacionarse con su tema de estudio, como por ejemplo la invitación del *Libro de Buen Amor* a ser continuado por quien quisiera y supiera hacerlo (c. 1629¹).

¹ “Qualquier omne que’l oya, si bien trobar sopiere, más á ý [a] añadir e emendar, si quisiere;

El hecho de que la producción escrita en la Edad Media haya circulado en manuscritos únicos –en el sentido que no existen dos testimonios idénticos de la misma obra– no es un mero hecho fortuito de la evolución tecnológica, que habría de “superarse” a partir de la invención de la imprenta, sino una condición a partir de la cual las obras se autodefinen, desde su gestación, como entidades potencialmente mutables.

La edición crítica de texto medievales, en su formulación más clásica, busca establecer las relaciones estemáticas entre los manuscritos de una tradición que permitan reconstruir la forma más arcaica del texto que fuera posible alcanzar, basándose en las lecciones que aportan los manuscritos priorizados dentro del conjunto, o bien valiéndose de los resultados del uso prudente del juicio (*iudicium*) del editor, aunque esta segunda instancia suele estar desaconsejada en favor de la primera, siempre fortalecida por la incuestionable evidencia empírica. Dicha formulación inicial, ha tenido a lo largo de las décadas numerosos matices que, en líneas generales, han tratado de asignarle un espacio cada vez más preponderante a la variación, hasta llegar a los casos más extremos, como fueron los de Cerquiglioni (1989) y Dagenais (1994), en los cuales se llega a impugnar la edición crítica como disciplina.

El cuestionamiento de estos autores radica fundamentalmente en el hecho de que, en definitiva, la edición crítica suele estar guiada por la premisa de acceder a una realidad textual que, si bien se puede y se debe deducir de los testimonios que han sobrevivido, no se identifica con ninguno de ellos, considerándolos como productos contaminados y degradados de un prístino original casi siempre perdido, del cual son pálidos reflejos al tiempo que valiosos testimonios para reconstruir un texto cuyas características, en última instancia, estarán sostenidas por los presupuestos que el editor tenga respecto de lo que debe ser un escrito medieval, de las problemáticas específicas de esa obra en particular y del objeto del trabajo ecdótico.

Frases a menudo repetidas en voz baja entre colegas como “Una edición crítica es un testimonio contaminado más” quedan tan alejadas de los trabajos publicados como cerca de las sospechas mejor fundadas de quienes nos dedicamos a esto. Dicha desconfianza encuentra en la arena académica un modo prudente de formulación al resguardo de las reglas rectoras de toda una disciplina científica que busca proponer una “hipótesis”. Nada es definitivo y todo está sujeto a reformulaciones en el trabajo de fijar un texto que, por naturaleza, lo único que ha hecho a lo largo de su vida útil ha sido escapar a toda clase de fijación, ya que la movilidad es un elemento tan intrínseco a la naturaleza del texto medieval que, de no producirse, seguramente dejaría de existir como tal, cosa que precisamente ocurre, en general, con las ediciones críticas más tradicionales. Desaparece el texto original para dar lugar al sosiego que brinda un objeto libro dentro del cual ha sido posible imponerle las reglas de conducta del texto moderno al irreductible y plural texto medieval. ¿Alcanza con dar cuenta de un conjunto de variantes significativas en un aparato crítico para que “lo medieval” de un determinado texto perviva de algún modo y pueda volverse accesible al lector moderno? En todo caso ¿Cuáles de la numerosísimas variantes que ocurren en las tradiciones con decenas de testimonios deben ser relevadas, estudiadas, declaradas en pos de poder dar cuenta de las complejas relaciones intertextuales y contextuales que se reflejan en el manuscrito? A pesar de que esto debería depender, claro está, de la relación dialéctica entre los problemas concretos de la tradición y los intereses particulares del editor, la tendencia generalizada consiste en considerar sólo las variantes de aquellos testimonios que han

ande de mano en mano a quienquier que'l pidiere,
como pella a las dueñas, tómelo quien podiere” (Blecua 1998)

sido priorizados en el *stemma*, descartando todas aquellas innovaciones que evidentemente son el fruto de las iniciativas de inquietos copistas que se dejan llevar por sus propios puntos de vista o por las lecciones de otros códices que conocen. En resumidas cuentas, la edición crítica, tal como la define Blecua (1983) suele emprender el camino hacia el origen, lo que no es otra cosa que retrotraerse a ese momento en el cual el texto todavía desconoce la característica fundamental del medio al cual ha nacido: la mutación. Forzando o exagerando un poco este concepto, se puede decir que este camino conduce hacia una obra que aún no habría nacido a la Edad Media como texto.

Por otra parte, no podemos perder de vista que una concepción de “texto medieval” total, que dé cuenta de su plena complejidad, es virtualmente imposible ya que acabaría por generar una maraña inabarcable de variantes que ni siquiera podría ser abordado por un lector medieval, ya que éstos no conocían jamás una tradición completa, sino que a lo sumo podrían tener acceso a dos o tres ejemplares, en el mejor de los casos. Por lo tanto, la desmesurada empresa de abarcar la variación en toda su dimensión y la imposibilidad de dar con un lector contemporáneo capaz de constituirse en un lector medieval nos conduce a otro callejón sin salida.

Acaso, la situación más atinada sea -al menos preventivamente- aceptar y exponer los objetivos y limitaciones del trabajo, es decir, dejar asentados aquellos aspectos de nuestro objeto de estudio que no podrán ser considerados por la metodología escogida, de modo tal que el trabajo tenga como objeto un determinado conjunto de problemas que encuentran una concreción en el texto editado, pero de ninguna manera la edición de un texto medieval expuesto en toda su complejidad, es decir, aceptar que el recorte del objeto dejará afuera del foco no meras aristas, sino aspectos de la tradición que no aportan información relevante en relación con los presupuestos teóricos y metodológicos del editor. En este sentido, de ninguna manera debemos caer en la tentación de considerar a la realidad manuscrita una entidad absoluta que acaba por hacer desaparecer el lugar preponderante del texto original, del texto del autor. Lo que resulta necesario considerar es el hecho de que la Edad Media conoce otras instancias relacionadas con la lectura, la copia y la difusión que impactan en el texto al punto de volverlo, en algunas ocasiones extremas, irreconocible en relación con sus versiones más antiguas. La ingerencia textual de copistas innovadores, refundidores, glosadores irá desapareciendo a medida que el texto se vaya volviendo cada vez más estable con el advenimiento de la imprenta, pero los textos medievales no conocen una realidad material en la cual éstos no hayan influido en mayor o en menor medida. Por lo tanto, por un lado tendremos el texto del autor, pero por otra parte tendremos el texto que provisoriamente llamaremos “medieval”. Otorgarle supremacía a uno o al otro implica optar por metodologías radicalmente distintas. De hecho, estaríamos en presencia de objetos de estudio que poco tendrán en común. En pos de defender la existencia del texto de autor y con esto reivindicar los objetivos de la crítica textual, Lucía Mejías plantea categóricamente: “Que los textos medievales terminen siendo modificados a lo largo de su transmisión [...] no significa que esta transformación sea “esencial” a su naturaleza” (2003: 429). Su postura se centra en el atípico caso de don Juan Manuel, quien declara haber reunido toda su obra en un códice testigo que podría servir de referencia en virtud de las modificaciones que sufrían las obras en su difusión y que el autor considera como instancias que conspiran contra el sentido de su obra. Este gesto se relaciona más con una atípica voluntad de autoría que justamente está apareciendo en Occidente, acaso por primera vez, en la figura de don Juan Manuel, que con concepciones arraigadas en el conjunto de los autores, copistas y lectores medievales,

los cuales –teniendo en cuenta el comportamiento real de las tradiciones textuales- muy probablemente asumieran mejor como propia la declaración que referíamos antes del *LBA* que las de don Juan Manuel en el prólogo del *Conde Lucanor*. Concretamente, lo que establece Lucía Mejías es una diferenciación entre diversos niveles de análisis: el de la recepción y el de la creación (2003: 436). A mi entender, esta formulación binaria, desconoce la compleja instancia de la difusión, que participa de ambos, en tanto que puede llegar a ser altamente innovador y al mismo tiempo refleja una lectura, doble faceta inescindible que acaba incidiendo en el concepto mismo de texto como una entidad esencialmente móvil.

La reacción más virulenta en relación con estas problemáticas se produjo en 1994 con la edición del trabajo de John Dagenais sobre el *Libro de Buen Amor*. Allí, básicamente se produce una exaltación de la realidad manuscrita del códice, entendido como una obra única y proponiendo que en definitiva la ecdótica debe dedicarse a editar manuscritos ya que allí se registra lo que, a sus ojos, es el hecho crucial de la literatura medieval. Consecuentemente, su planteo implica una impugnación radical al trabajo ecdótico, considerándolo no sólo una instancia carente de utilidad, sino además acusándolo de transmitir ideas erradas que no se corresponden con ninguna realidad concreta de la literatura medieval.

El trabajo de Dagenais, como era de esperarse, despertó toda clase de críticas, pero sin embargo, también alentó a un fructífero debate alrededor de los presupuestos teóricos con los que se enfrentaba cada editor. Leonardo Funes (2000) formuló una crítica contundente al libro de Dagenais, en la cual desarticula muchos de sus principales postulados. Por un lado queda en evidencia que Dagenais desconoce (o finge desconocer) los avances que la ecdótica ha llevado adelante desde los tiempos de Lachmann, avances a partir de los cuales ya no es posible acusarla de tener como único objetivo el de editar el texto más antiguo, ya que afirmar a esta altura la existencia de la variación resulta una obviedad. Por otra parte, se vuelve incontestable la impugnación en relación al imperativo de poner en primer plano actividades como la glosa, el comentario, la reescritura, para considerarlos más relevantes incluso que el texto principal, ya que dentro de su concepción, los manuscritos son entendidos como “registros de lecturas antes que productos de la creación literaria” (Funes 2000: 188). En este sentido, el punto más discutible del paradigma escriptural que propone Dagenais es que niega la historia del texto, haciendo foco en el fenómeno de la variación y los registros de lectura, pierde de vista el aspecto diacrónico del objeto, seguramente intrascendente para el lector medieval, pero fundamental para nosotros, al menos como punto de partida, como referente a partir del cual es posible analizar los movimientos ulteriores. Por otra parte, si –como señalaba anteriormente- cada edición puede hacerse cargo de un tipo de problemáticas en particular, perfectamente podrían existir ediciones avocadas a estudiar, precisamente, el problema de la recepción, para lo cual encontrarán en los códices toda la información que Dagenais declara, pero este punto de vista –perfectamente válido y hasta imprescindible- no resulta en absoluto incompatible con otro tipo de ediciones que, aunque puedan trabajar sobre la misma obra, estarán distanciadas drásticamente en el recorte de su objeto de estudio.

Para finalizar, me propongo traer a colación un ejemplo que juzgo interesante en relación aquellas variantes que permiten vislumbrar aspectos imprevistos en la historia del texto. Se trata de un caso de la *Crónica de tres reyes*, cuya tradición manuscrita ha sido objeto de mi investigación en los últimos años (Saracino 2009).

Entre 1284 y 1340, es decir desde la muerte de Alfonso X y el momento en que Alfonso XI impulsa su propio proyecto historiográfico, se produce un paréntesis en el cual los

reinados del rey Sabio, Sancho IV y Fernando IV quedan sin una redacción oficial, aunque sí habrían sido abordados en proyectos historiográficos impulsados por miembros de la nobleza, fruto de los cuales ha llegado a nosotros la curiosa **Historia hasta 1288 dialogada*, texto rico en versiones de los hechos que no suelen registrarse en la *C3R* que hacia 1340-1345 redactará posiblemente Fernán Sánchez de Valladolid a instancias del rey Alfonso XI. De los casi cuarenta manuscritos que transmiten esta crónica, me detendré en sólo dos de ellos, que desde un primer momento cautivaron mi interés, debido a que su estudio detenido develó variantes que excedían completamente las expectativas previstas en la hipótesis inicial del trabajo.

El manuscrito de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander) M-563 (*MP₁*), considerado por la crítica (Rodgers 1987) como el más antiguo de la tradición, fue bautizado por Diego Catalán como *Versión Interpolada de la Crónica de tres reyes* debido a que en la sección final de la *Crónica de Alfonso X* el manuscrito presenta un fragmento ausente en resto de la tradición (ff. 56r-60v). Se trata del episodio narrado entre los folios 56r *a* y 60v *b* (González Jiménez 1998: 249-262), donde se incluye el romance “Yo salí de mi tierra para yr a Dios servir” (lamento en primera persona de Alfonso X a causa de su confinamiento en Sevilla), el pedido de ayuda de Alfonso a Abényuçaf, la campaña conjunta en tierras ibéricas, y la culminación del episodio con la exclamación de Alfonso “Sancho, qué caro me cuesta tu amor”. Se trata de una narración pormenorizada y notablemente amplificada en episodios de tono novelizante, con abundancia de anécdotas y descripciones coloridas, parlamentos en discurso directo y pasajes de alto contenido emotivo. El fragmento se aparta de las normas compositivas propias de *CAX* a tal punto que, al finalizar, el texto aclara que a continuación la historia se contará “más breve”, es decir que volverá al estilo corriente, reconociendo una alteración estilística que, en principio, nos hace sospechar que el fragmento se trata de un injerto. En efecto, lo que tenemos allí es un caso de interpolación de un fragmento de la **Historia dialogada* que se produce en el cuerpo del texto. Pero el manuscrito presenta otros sitios (fot. 111) donde la *CAX* es “enriquecida” por aportes de esta misma **Historia dialogada*, pero se trata de anotaciones realizadas por otra mano y en folios que habrían quedado en blanco o bien que fueron agregados con posterioridad en el momento de la encuadernación. A raíz de esta doble contaminación Catalán le atribuye en mote de “interpolada”.

Por otra parte, el manuscrito de la biblioteca de El Escorial M-II-2 (*E₁*) evidencia a lo largo de todo el texto una notable cercanía con *MP₁*, es decir, el estudio de las variantes permite ubicarlos en posiciones muy cercanas dentro del *stemma* (Saracino 2009: cxix-cxxi). Sin embargo, *E₁* no transmite el fragmento de la **Historia dialogada* presente en el final de *CAX* en *MP₁*, pero sí –he aquí el detalle curioso– manifiesta claramente elementos provenientes de dicha versión nobiliaria en el episodio del magnicidio de Alfaro, durante el reinado de Sancho IV (Saracino 2009: 85-88). Por lo tanto, estos dos manuscritos, muy ligados estemáticamente, están contaminados por un texto de inclinación política opuesta al de la crónica que transmiten, pero del cual se nutren, no sólo en episodios distintos, sino también en instancias diversas de su composición. Incluso, más allá del curioso comportamiento textual de estos testimonios, la ocurrencia de esta inusual fuente podría permitirnos postular un centro de producción en el cual la oposición entre las posturas políticas que transmiten una y otra versión fuera, de pronto, irrelevante. De hecho, la mera existencia de estos dos manuscritos nos permite y nos obliga a relativizar cierta fragmentación ideológica entre las diversas versiones de la historia, lo cual repercute en la concepción de los textos que trabajamos. Es decir: ¿Cómo se comporta exactamente una crónica propagandística en favor de Alfonso XI

cuyo testimonio más antiguo acoge, sin reparos, las versiones de un texto compuesto por quienes han sido sus enemigos políticos? Esta clase de problemáticas nos obliga a hacernos nuevas preguntas en relación con las características reales del trabajo cronístico durante el siglo XIV en general y también acerca de los avatares políticos, de los cuales los textos son inevitables testimonios, así como también de las herramientas político-ideológicas que se pusieron en juego en la contienda.

Teniendo en cuenta estos pocos datos expuestos, podemos vislumbrar que en este ejemplo de la *C3R* el “original” difícilmente pueda relacionarse con un único texto ideado por un autor que asume todas las decisiones, sino que más bien parece tratarse de una instancia en la cual intervienen de manera discontinua al menos dos textos, entre los cuales no resulta del todo claro que la relación entre ambos se haya producido en un único momento redaccional, sino que el influjo de *Historia dialogada* fue sostenido, de manera que trascendió al código *MP₁*, volvió a influir en *E₁*, y luego posiblemente volvió a servir de fuente para los folios copiados con posterioridad por otra mano.

Por lo tanto, una edición crítica que atienda este tipo de situaciones vuelve el texto historiográfico mucho más que un registro confiable de los principales acontecimientos de los siglos XIII y XIV, o de cómo los cronistas creían o esperaban que hubieran sucedido esos hechos, sino que se convierte en el testimonio de un tipo de información, menos precisa, más inasible -es cierto- pero que abreva en un objetivo superior: el de comprender un poco mejor la Edad Media a través del modo en que ésta producía y difundía sus textos.

Bibliografía

Artigas, Miguel y Santos Reyes, Enrique. *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Manuscritos*. Santander: Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo, 1957.

Blecua, Alberto. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia, 1983.

Calderón Calderón, Manuel. “Para la edición crítica de la *Crónica de Alfonso X*: cuestiones liminares”. En S. Fortuño Llorens, T. Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrès de L’Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 2226 de setembre de 1997)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. I, 1999, pp. 411-420.

Catalán, Diego. *Un cronista anónimo del siglo XIV*. Canarias: La Laguna, 1955.

_____. “El toledano romanizado y las *Estorias del fecho de los godos* del siglo XV”. En *Estudios dedicados a James Homer Herriot*. Madrid: Universidad de Wisconsin, , 1966, pp. 9-102 (reed. en Catalán 1992, pp. 61-91, 121-137, 231-285 y 287-297).

_____. *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*. Valencia: Universidad Autónoma de Madrid, 1992.

Cerquiglini, Bernard. *Éloge de la variante. Histoire critique de la philologie*. París: Des Seuil, 1989.

Dagenais, John. *The Ethics of Reading in Manuscript Culture. Glossing the Libro de buen amor*. New Jersey: Princeton University Press, 1994.

Faulhaber, Charles. "Some Private and Semi-Private Spanish Libraries: Travel Notes". En *La corónica*, vol. VI, Nº 2, 1976, pp. 81-91.

_____. *Medieval Manuscripts: The Hispanic Society of America*. Nueva York: The Hispanic Society of America, 1983.

_____. *Bibliography of Old Spanish Texts. Third Edition*. Madison: SHMS, 1984.

Funes, Leonardo. "Escritura y lectura en la textualidad medieval: notas marginales al libro de John Dagenais". En *Hispanic Research Journal*, vol. 1, Nº 2, 2000, pp. 185-203.

_____. "Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí". En *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires: SECRIT, 2001.

_____. "Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la *Historia hasta 1288 dialogada". En *Revista de Literatura Medieval VX/2*, 2003, pp.71-84.

Gómez Moreno, Ángel. "Signaturas de la Real Academia de la Historia. Apostillas a *BOOST₃*". En *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 3, 1984, pp. 289-294.

Gómez Redondo, Fernando. "De la crónica general a la real: transformaciones ideológicas en la *Crónica de tres reyes*". En Georges Martin (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2000.

González Jiménez, Manuel (ed.), *Crónica de Alfonso X*. Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1998.

Hijano Villegas, Manuel. "Narraciones 'descoyuntadas' en la Castilla bajomedieval: la *Estoria de los godos*". En *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Aengus Ward, Birmingham: University, 2000, pp. 32-58.

Kabatek, Johannes. "¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos". En Jacob-Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical - pragmática histórica - metodología*. Vervuert: Iberoamericana, 2001, pp. 97-132.

Orduna, Germán. "La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Crónicas del Canciller Ayala". En *Incipit*, II, 1982, pp. 3-53.

Pérez Priego, Miguel Ángel. *La edición de textos*. Madrid: Síntesis, 1997.

Powell, Brian. "British Library MS Egerton 289 and Santa Casilda". En *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*, vol. 1. Madrid: Fundación Universitaria Española, , 1986, pp. 3-14.

Rodgers, Paula K.. *Prolegomena to a critical edition of the "Crónica de Alfonso X"*, Michigan: Ann Arbor, 1987.

_____. "José Pellicer and the Confusion over the Authorship of the *Cuatro Crónicas*". En *La Corónica*, 17, 1988, pp. 41-51.

Rosell, Cayetano (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, I. Madrid: Rivadeneyra, 3 vols.; reimpresión en Madrid: Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, 1953), 1875.

Rosende, Marcelo. *El texto en el tiempo. Estudio de la tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV*. Universidad de Buenos Aires (tesis doctoral inédita), 2011.

Saracino, Pablo E. *Estudio y edición crítica de la Crónica de Sancho IV*. Universidad de Buenos Aires (tesis doctoral inédita), 2009.

_____. “Senderos inesperados en el laberinto textual de la *Crónica de tres reyes*”. En *Letras*, 2010, pp. 61-62.

Zarco Cuevas, Julián. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid: Real Biblioteca de El Escorial, 1924.